

Acta de la 28ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad

En Santiago, a 11 días del mes de mayo de 2017, siendo las 15:15 horas, en dependencias de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, ubicado en Catedral 1575, piso 2, Santiago; se reúne el Consejo Consultivo de la Discapacidad del Servicio Nacional de la Discapacidad, en primera citación.

Asisten los siguientes consejeros:

1. Señor Daniel Concha Gamboa, Director Nacional, quien preside.
2. Señora María Antonieta Aguilera Águila
3. Señor César Rodríguez Urzúa
4. Señor Gustavo Vergara Navarro

Señora Ximena Casarejos Espinoza, justifica su inasistencia.

Señora Paula Silva Barroilhet, justifica su inasistencia.

Presentes en este Acto, el Subdirector Nacional (S), Alexis Ascuí, quién actúa como Ministro de Fe; los profesionales de la Coordinación Nacional de Participación para la Inclusión, Úrsula Mix y Eduardo Figueroa, quienes actúan como Secretaría Técnica, además de Freddy Ibacache, como Intérprete de Lengua de Señas.

1.- Apertura de la Sesión

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 y siguientes de la Ley N°20.422 y normas contenidas en el Decreto N°141, del Ministerio de Planificación, hoy Ministerio de Desarrollo Social, y que aprueba el Reglamento que Establece Normas para el Funcionamiento del Consejo Consultivo de la Discapacidad, se da inicio a la 28ª sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

2.- Tabla de la presente sesión.

- a) Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI)
- b) Cupos abiertos Consejo Consultivo Nacional
- c) Situación COANIL

3.- Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI)

Miguel Ángel Figueroa, Profesional Departamento Políticas y Coordinación Intersectorial, presentan el Concurso 2017, del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (en adelante, FONAPI), al Consejo. Juan Andrés Lerdo de Tejada, Jefe Departamento Proyectos, recuerda el envío de los borradores de las bases del Concurso, a los consejeros, y que serán reservados hasta el 22 de mayo, **día de publicación**. Se han establecido varias estrategias recogiendo la visión de esta mesa y de Direcciones Regionales, para cubrir la mayor cantidad de expectativas. Es un programa social, aprobado por el Ministerio Desarrollo Social, y será evaluado para mejorar requisitos y propósitos, para establecer mecanismos de accesibilidad y el proceso en sí. Miguel Ángel Figueroa, es quien está a cargo de este programa, y quien realizará la presentación.

Miguel Ángel Figueroa, indica que FONAPI se programatizó (sic), por lo tanto, tiene reglas más claras y estructuradas, sobre cómo desarrollarse, y así generar estrategias nuevas para hacerlo más amigable desde distintas aristas: bases más amigables, proceso concursable, comparación de temáticas etc. La más relevante es la incorporación de una encuesta que se realiza a organizaciones que trabajan en Organismos de Discapacidad, y se les recoge su opinión sobre líneas de financiamiento del fondo, que es lo que podemos manejar, el concurso toma alrededor de 4 meses, demorar el lanzamiento, afecta la entrega de recursos, pudiendo perjudicar al Servicio; se quiere dejar el proceso estabilizado e incorporada una consulta al proceso de concursos. Se presentan los resultados más relevantes de la encuesta, la que tuvo respuesta de 216 organizaciones, contactadas por Direcciones Regionales, dividiéndose en tipos de instituciones, los principales son Organizaciones Comunitarias y Corporaciones / Fundaciones. Se preguntó si habían postulado anteriormente, y alrededor de la mitad, lo

había hecho, también se preguntó si se lo había adjudicado o no; además de ámbitos de cobertura y percepción de líneas de cobertura, definiendo las más importantes: Inclusión Laboral, Salud y Educación, este fondo emigró del FONAPI a un concurso propio. Luego se consultó áreas faltantes que pudiesen incorporarse (solo 14 respuestas = 6%), lo que da la conclusión, de que el fondo tiene buena cobertura, siendo lo más votado el Turismo Inclusivo (2%), generación de espacios de esparcimiento en entornos turísticos, lo trabaja Departamento Accesibilidad. El Fondo está dando respuesta. Respecto a las pertinencias de las líneas de financiamiento, de manera que si alguna tenía baja pertinencia, modificarla, todas tienen sobre 70% de pertinencia, y la mayoría, sobre 80% de pertinencia, concluyendo que todas son pertinentes. Respecto a líneas pertinentes a incorporar, se realizó una propuesta, y se dejó el espacio para propuesta de las Organizaciones: Inclusión Laboral respecto al trabajo con Cooperativas, Prevención Secundaria de Discapacidad en Salud Cooperativa. La idea es que sea lo más sencilla posible, en región de Aysén, se hizo en papel, por temas de conectividad. Con esta información se trabajaron las bases que ustedes ya conocieron.

Respecto a los contenidos: Definiciones y Cronogramas. Cambios en las bases. Líneas de Financiamiento. Proceso del Concurso y Consideraciones Generales

FONAPI, tiene por objetivo Contribuir a la Inclusión Social, de PeSD, financiando iniciativas de las organizaciones, para promover e incentivar la inclusión y participación en sus comunidades.

Se inicia con la publicación de bases el lunes 22 de mayo y comienzo de la postulación, el viernes 26 de mayo, hay un periodo de consulta online a las bases, donde se da respuesta directa a las organizaciones, lo que luego se sistematiza, y se sube a la web. La adjudicación se espera para el 29 de agosto, y el proceso de remesas posterior a la firma de convenios, a principios de octubre. El concurso es difícil de trabajar, el año pasado tuvo 406 propuestas. Este año el monto a repartir es de \$890 millones, en las distintas regiones, y la distribución regional tiene una fórmula para determinar el monto a entregar a cada región, donde incide el porcentaje de discapacidad y de postulaciones en cada región. Se evita que se disminuya el monto de cada región, se estabilizan y

siempre se asigna lo mismo o más, se premia la promoción. Los cambios realizados a las bases, es la facilitación del proceso de postulación, que se hizo mediante la disminución la cantidad de documentación exigida, que se bajó de 13 documentos en 2016; a 6, en 2017. Se incorporan las 2 nuevas líneas antes mencionadas y se genera una distribución presupuestaria regional, hay nuevos criterios de puntaje adicional, se dice que Fondos Concursables, son destinados a las mismas organizaciones, por lo que se entrega 5 puntos adicionales, a organizaciones que no han presentado proyectos en los últimos 2 años. Además, se genera una priorización regional, que entrega un puntaje adicional; si la iniciativa, urge en la región. En cada región hay 3 prioridades distintas, lo que les da diferenciación regional y variabilidad según las características del territorio. Hicimos un cambio en la evaluación, para una apreciación más real de la realidad regional; haciendo la evaluación completamente la Dirección Regional, y Nivel Central será una mesa de ayuda. Se estableció que, en la evaluación del puntaje técnico, el puntaje adicional se entrega solo si pondera más de 70 puntos, porque si lo logran con el puntaje adicional, cuesta mucho hacerles seguimiento, por ser de mala calidad. La corrección en la distribución presupuestaria, hasta el año pasado podían tomar una rebaja máxima en la evaluación económica de 10%, este año sube a 15%, revisándose que el presupuesto sea coherente con el proyecto, porque el límite de 10% se sobrepasaba y los proyectos quedaban fuera. Las 8 áreas de financiamiento establecidos, son las mismas del año anterior, más las 2 nuevas. Líneas de Financiamiento: Salud Inclusiva (Sexualidad y Reproducción, sin tanta postulación, por ser tema tabú), Prevención (Participación en estilos de vida saludables), Tecnologías para la Inclusión (Transferencia Técnica de Conocimiento; Desarrollo de Nuevas Tecnologías), Investigación (no hay postulación, porque el fondo es breve y las investigaciones extensas), Cultura (Eventos Culturales Artísticos, Material Cultural, línea muy demandada, que se le da más recursos), Deporte (Talleres Actividad Física, Deporte Recreativo: Implementación Deportiva, Talleres Iniciación al Deporte). Inclusión Laboral (Apoyo Talleres Protegidos, Fortalecimiento Inserción Laboral, Apoyo y Fortalecimiento a Cooperativas de Trabajo, que busca crear y fortalecer organizaciones cooperativas, para consolidarse a través de

asesorías), Comunicación Inclusiva desde una Perspectiva de Derecho (se le cambió el nombre, porque generaba confusión con acceso a la justicia; busca el acceso a la información de PeSD a través de procesos comunicacionales), Acceso a la Justicia (Promoción y Difusión de la Justicia, convergiendo propuestas de Ciudadanía y Poder Judicial, para trabajo en conjunto, tuvo buena acogida el año pasado). Emergencia y Desastres Naturales (Elaboración de planes de evacuación y apoyo a PeSD ante Emergencias y Desastres Naturales). Siempre está la posibilidad de que una línea no tenga postulación, la ciudadanía mal valore y es por eso que están en constante revisión. El proceso de postulación, evaluación y adjudicación, se mantiene en su macro. La postulación sigue siendo online, pero de manera mucho más amigable, el fondo tiene un monto a repartir entre \$3 y \$25 millones, y se les incorpora un sistema de alerta ante errores en la postulación. Evaluación de Admisibilidad, se hace en Nivel Central y la mayoría es de revisión interna. La admisibilidad bajó de 11 a 8 requisitos, se mejoró la obtención de datos, se busca saber si la institución es idónea para trabajar con los recursos que se le entrega, y aprobar los procesos mínimos del fondo que entregamos, por ejemplo, que vayan en directo beneficio de las PeSD, por lo que deben tener mínimo 5 usuarios en el Registro Nacional de Discapacidad (RND), o menores de 6 años con un certificado médico que acredite discapacidad; tema legal, que se resguarda, mediante consulta a Registro Civil, para no tener que pedir el Carné de Identidad, lo que podría interpretarse como discriminatorio. El proceso de evaluación, lo efectúan las Direcciones Regionales, y los proyectos son evaluados y adjudicados en sus regiones, para el caso de Lista de Espera, también quedan en la región, para la adjudicación, antes iban a un Fondo Nacional, y se entregaba lo sobrante a las regiones. Luego se genera la propuesta de adjudicación en base a ranking de puntaje, siempre sobre 70 puntos, en función a los recursos de la propuesta versus recursos de la región, se financie hasta donde alcancen los recursos regionales, propuesta técnica presentada al Director Nacional, quien lo válida para presentar al Consejo Consultivo.

Director Nacional: Como el proceso es largo, durante el proceso, traemos los que quedaron admisibles al Consejo, consultar en qué están, cuales quedaron inadmisibles, ver consultas y dar las respuestas

correspondientes. Director Nacional, adjudica, pero cuento con un Equipo Técnico, que hace el proceso de adjudicación, este equipo también se trae al Consejo, para tener una consulta sobre los proyectos que tienen sobre 70 puntos.

Miguel Ángel Figueroa: Determinados los proyectos a financiar, se publica la adjudicación, y se inicia el proceso de firma de convenios, traspasándose los recursos para el inicio del proyecto. La recepción de los proyectos, se hace a través del formulario en línea que tiene 10 pasos: Postulación 26/5 al 27/6, Periodo de Consulta: 22/5 al 2/6 (se suben las bases unos días antes de la Postulación, para consultas, respondiendo habitualmente antes de 48 horas, aprox. 95%). Equipo Evaluador: Direcciones Regionales, hacen evaluación técnica y presupuestaria: los criterios de evaluación: pertinencia, coherencia interna, participación de beneficiarios (calidad técnica, participativo), complementariedad de recursos, experiencia, continuidad. Criterios Adicionales: Género, Pueblos Originarios, **Equipo Inclusivo** (al menos 1 PeSD, no es un numero bajo), 47 de 220, el año pasado y 40 de los adjudicados. Instituciones sin Adjudicación Previa, Priorización Regional. El máximo es de 121 puntos, y el mínimo para calificar, 70. Presentación al Consejo, Notificación Posterior. Puntos más claves: periodo de ejecución entre 8 y 10 meses, comenzando en octubre; montos entre \$3 y \$25 millones; una entidad se puede adjudicar máximo 2 proyectos por no más de \$25 millones, de distintas líneas de financiamiento y distintas regiones.

Preguntas y Observaciones por parte de los consejeros:

César Rodríguez: La encuesta prefabricada se la enviaron a agrupaciones inscritas en SENADIS, se les dio algún aviso, solo respondieron 216 de 2656 organizaciones del catastro, menos del 10%. La tecnología no llega a todas iguales, no todas tienen la misma tecnología para acceder a los concursos. Si de las 216 organizaciones que respondieron, muchas son municipios, da para pensar, que pasa con las organizaciones más pequeñas. En la sesión anterior, se pidió aumentar el número de PeSD en equipo ejecutor, a mínimo 2. Criterios de Evaluación más flexibles en el tema de la boleta de garantía, las exigencias son muy altas para las organizaciones más pequeñas, y siempre se adjudican los proyectos, los mismos; hay que flexibilizar para llegar a más organizaciones, que no

han podido. Por ejemplo, en Región Metropolitana, son \$141 millones para 700 organizaciones, por lo que si postulan 5 o 6 por \$25 millones, nos quedamos sin recursos. Como llegamos en igualdad de condiciones a los más pequeños, a competir en FONAPI, ellos no tienen para una boleta de garantía o un seguro. Como hacemos para que todos puedan participar, son los mismos que están atentos a la jugada, y el resto no tiene oportunidad ninguna. La realidad, dista mucho de la encuesta. Está bien que una Dirección Regional decida qué proyectos son admisibles, pero los Consejos Regionales, tienen que tener injerencia, ayudando a que esto tome un mejor rumbo, que la Sociedad Civil tenga incidencia en los FONAPI, aumentaron \$40 millones desde el año pasado. A adultos mayores, le entregan \$3.800 millones, para Fondos Concursables, existiendo una tremenda brecha entre 2 servicios del mismo ministerio; a COANIL se le entregan \$900 millones anuales, a una sola organización.

Director Nacional: Hay que seguir avanzando, para ponerlo en perspectiva, igual es un avance, porque antes no se consultaba, las líneas de financiamiento, las decidía el equipo técnico, como llegamos dentro del catastro, hay que ver cuáles son las organizaciones activas y a cuáles no estamos llegando, pero se llegó y por primera vez se consultó, habría que ver de qué otra manera se puede llegar a organizaciones más pequeñas, nosotros pedimos en el exploratorio presupuestario más fondos para SENADIS; es un fondo pequeño en comparación a otros fondos del Ministerio. Habría que esperar Censo para saber porcentaje de adultos mayores; para porcentaje de discapacidad, tenemos 2º Estudio Nacional de Discapacidad, son argumentos en el exploratorio para pedir dinero a Dirección de Presupuestos (DIPRES)

Miguel Ángel Figueroa: La Encuesta se entregó a Direcciones Regionales, que tienen contacto directo con organizaciones, para que la difundieran, y se le hizo solicitud de compartir con Consejos Regionales, para conocer sus opiniones. En este año, que se reforma el fondo por primera vez y se plantea de una manera distinta. Se hicieron cambios para eliminar barreras de participación; agregando instancias de corte para que una misma institución no se lleve todos los fondos, limitando fondos y cantidad de proyectos por organización; para llegar a un mayor número de organizaciones y personas. Sabemos que tenemos que mejorar, es posible y como lo planteé en la apertura del concurso, existe una primera

instancia de corrección, mejora; se cambiará el monto máximo para futuro, y así llegar a más instituciones. Sabemos que se puede mejorar, estamos aprendiendo del proceso, el próximo año será con más plazo, para llegar a más organizaciones. Se hizo observación de aumentar PeSD en equipo ejecutor y al aumentar el número se pierde puntaje adicional, porque calificarían mucho menos, y sí fomentar la incorporación a equipos ejecutores, a través de proceso de difusión y convenios.

César Rodríguez: Hay un incentivo para tener 2 PeSD en equipo ejecutor, pensando en la Ley de Cuotas

Miguel Ángel Figueroa: Se puede pensar que es un incentivo, pero si pensamos que PeSD tienen competencias técnicas para participar de este proyecto. La sensación de levantar el requisito, es la de aumentar la exigencia a un grupo que no está preparado para acceder. No contratan en equipos ejecutores, sino que mejoran técnicamente el proyecto, para que puedan calificar, por otras características. Es más importante, incentivar contratación, y sí mantener a PeSD en estos equipos.

María Antonieta Aguilera: Estoy gratamente impresionada con el trabajo de ustedes, se nota el cambio en estos 4 años, fue un gran esfuerzo, llegar a las bases actuales, no es menor, facilitar la documentación, bajar requisitos. Entiendo que cuesta mucho llegar, estamos en la misma línea.

Juan Andrés Lerdo de Tejada: Ha sido espectacular para nosotros, el tiempo, quedando 2 semanas, estamos discutiendo líneas casi consolidadas, que se han logrado en equipo. Esto se está trabajando desde diciembre, todavía se está a tiempo de corregir, y queda tiempo.

Daniel Concha: Recogemos lo que dices, el próximo año queremos hacer aún más mejoras, aumentar el fondo. Mejorar el Proceso de Consulta, ver si habrá consulta de financiamiento; pudimos entregar con tiempos las bases para *feedback*. No siempre se podrán acoger todas las propuestas. El tema del puntaje de participación de PeSD sí lo vimos y lo aumentamos, son cuestiones que hay que evaluar y dejar instalado el tema de construcción de bases, aprovechar instancias consultivas. Todo proceso es perfectible, ver cómo aumentar número de organizaciones

Gustavo Vergara: Sobre Procedimiento de Trabajo, de Consejo, por ejemplo, yo recuerdo, con Cesar propusimos como llegar a grupos vulnerables, personas rurales, ¿en qué momento se considera opción de incluirlos en proyectos; en qué momentos se debate eso?, ahora

exponen aumento de fondos, de cantidad. Quiero una respuesta de la anterior pregunta.

Maria Antonieta Aguilera: Hay que hacer trabajar a los Consejos Regionales

Director Nacional: Consejos Regionales y Direcciones Regionales fueron de gran ayuda en esta consulta. En las Direcciones Regionales hay 4-5 personas. Por primera vez Dirección Regional Los Lagos, pudo llegar a un representante de una organización de Palena. Lo que hay que ver, con Direcciones Regionales y Consejos Regionales, es como poder llegar físicamente a ellos, o si hay algún tipo de conexión. El tema del proceso, es un tema que tenemos, y es complejo acompañarlos y que ellos estén en el proceso. Una persona fue invitada a un Consejo Consultivo Regional, y no llegó por clima, no pudiendo participar de un proceso. Ahí está la contingencia de las regiones, y, por último, que siempre digo y no es excusa, son recursos muy limitados, y hay que tener sabiduría de cuanto poder ofrecer; hay Direcciones Regionales que va aumentando su demanda y los recursos limitados, y hay que ver con que comunas vincularse, por ejemplo, en Araucanía, pudimos llegar hasta Perquenco, pero hay otras comunas donde no hemos podido llegar por accesibilidad, distancia. Lo que estamos planteando es realizar acciones conjuntas con SEREMIS con mayor capacidad humana y hacerlos participe de procesos regionales, por ejemplo, SEREMI Trabajo, Educación, en otras regiones nos ha ayudado Registro Civil, con sus oficinas móviles y hacer interacción con servicios con más horas hombre. Nos falta, porque los equipos regionales son 4-5 personas.

María Antonieta Aguilera: Para poder cubrir, hay que conseguir más recursos y poder llegar

Director Nacional: Hay sobrecarga. En Bio Bio, 1 profesional lleva 60 Concursos de Educación, de 20 proyectos, si metemos FONAPI, imagínate la sobrecarga. Para que participen en todo, pasa porque estamos siempre postulando a consolidarse como servicio más grande, bajando sobrecargas de trabajo, coloco este ejemplo porque son cosas que se dan, y los funcionarios también reclaman, ahí está la tensión de querer llegar a más con el mismo recurso humano.

César Rodríguez: Insisto sobre los vales vista, seguros, incorporar el pagaré.

Juan Andrés Lerdo de Tejada: Es un tema que hemos ido analizando, hay varias aristas: madurez del fondo, compromiso del proyecto, hay fondos que no se condicen con un pagaré, la institución debe saber administrar el dinero, una póliza o una boleta de garantía. Hemos decidido sacar el pagaré para organizaciones comunitarias, porque se exponen a un embargo por el monto completo del proyecto. No es un documento financiero en términos de garantía, y las organizaciones saben lo que significa no cumplir un pagaré y se eliminó esa posibilidad, para reemplazarlo por una boleta de garantía del 10% del monto entregado.

Director Nacional: Yo creo que experiencias como VITACHI, son pocas, de que se les entregue, cumplan y ejecuten al 100%. La experiencia con proyectos largos con pagaré, es que, muchos no ejecutan y se debe proceder al embargo, para el caso de organizaciones pequeñas, un embargo es algo muy fuerte, por eso la decisión de la boleta de garantía, porque la Contraloría nos exige cobrar el pagaré.

Alexis Ascuí: Siempre se ha puesto la garantía como piedra angular, desde que éramos Fondo; nunca existió pagaré, se pensó en boleta de cambio, que tuvo tal magnitud de impacto como el pagaré. Nunca fue una barrera de entrada para postular, porque la realidad era otra, había un concurso de Organizaciones Comunitarias, que manejaban fondos pequeños, y tenía sentido porque minimizaba riesgos, una organización pequeña que le pasen \$25 millones, dinero que quizás nunca ha manejado; puede tener consecuencias fatales de incumplimiento, y particularmente del impacto de un cobro de pagaré. La boleta es cara, porque hay que tener el 10% que se pide; está la alternativa de la póliza de seguro, donde se paga una prima cuyo valor tiene directa relación con lo que se adjudica. El pagaré es muy barato, pero con un interés gigantesco, que puede hacer desaparecer una organización.

César Rodríguez: En el Gobierno Regional (GORE) ocurrió una vez que no sabía nadie que iba a validar, la prima no sé cuántos accederán, pero si hablamos de una proyección; las organizaciones pequeñas no tienen \$2.5 millones de garantía, estamos limitando a las organizaciones chicas a fondos chicos.

Alexis Ascuí: Por la experiencia, hay en eso un proceso de transición, de que tipos de organizaciones se les entregan un fondo, que no eran \$25 millones, pero siempre daba un monto que de alguna forma buscaba

hacer una transacción de organizaciones pequeñas a organizaciones más grandes. Hoy tenemos organizaciones grandes que entonces eran organizaciones comunitarias y hoy postulan a estos fondos.

César Rodríguez: SENADIS tiene algún convenio con alguna institución para las pólizas de seguros, que las haga más accesible a las organizaciones.

Alexis Ascuí: No hay un convenio. HDI nos ha ofrecido las mejores condiciones, siempre la experiencia para nosotros hay que comparar, dando pequeños fondos a organizaciones comunitarias, que no superaba los \$2-3 millones

Gustavo Vergara: ¿Hay alguna estadística de incumplimiento de las organizaciones?

Alexis Ascuí: No estadísticas, por ejemplo, en Educación, el año pasado hubo 8 pagarés notariales enviados a cobro a personas naturales, es complicado, la verdad es que la Contraloría nos está exigiendo el cobro de estos documentos y eso complica a organizaciones más pequeñas.

Director Nacional: Hay que verlo, en el caso de Educación que estamos ocupando pagaré, está sucediendo eso, y la Contraloría nos está pidiendo proceder como se debe, es decir, cobrar. En cuanto al costo económico, no queremos perjudicar a las organizaciones más pequeñas; porque después en la prensa sale que SENADIS les quita el dinero a organizaciones pobres, y eso no está en nuestro espíritu. En cuanto a las primas, no podemos tener convenios con empresas privadas con fines de lucro, se verían como prestadores de servicio y habría sanciones inmediatas, lo que se puede hacer, es ver con las organizaciones sociales, aquellas empresas que dan facilidades para otorgar seguros a proyectos sociales.

César Rodríguez: Lo otro importante, tienen calculado para los proyectos, el valor hora profesional, por ejemplo, porque las organizaciones no se manejan mucho en estos valores, y va un terapeuta ocupacional, dice que cobra \$30 mil y se sale de sus rangos y la organización queda fuera, es importante que eso se aclare en alguna parte, para que las regiones tengan una referencia de hasta donde pueden llegar; indicarles el costo hora hombre, para que no se excedan y queden fuera.

Director Nacional: Había diferencias en regiones, en el precio de intérpretes de lengua de señas, de hasta \$10 mil que hacían la diferencia en el cálculo anual.

Miguel Ángel Figueroa: Se hará la consulta a Direcciones Regionales, porque este valor varía mucho entre una región y otra. También hay que considerar, que, aunque en otros programas tenemos referencias, estos no necesariamente son comparables, porque el valor hora es distinto entre trabajadores contratados y a honorarios. Las Direcciones Regionales están al tanto de la ejecución de este proceso. Se verá el valor regional de profesionales, entre provincias, hay muchas variables que ver en ese factor en particular, y se integrará al proceso de evaluación, y ver la posibilidad de redactar un documento.

Miguel Ángel Figueroa: En ese mismo sentido, este año las bases por primera vez incorporó un párrafo que hace una recomendación a instituciones que hagan cotizaciones regionales para establecer ese valor, es algo que no estaba en las bases anteriores, esta consulta se debe hacer para tener un valor de mercado real, yo puedo programar de acuerdo a valores actuales de referencia, que pueden no estar en sintonía con valor hora hombre a honorarios.

Director Nacional: Primero agradecer, porque hemos tenido 2 reuniones consultando sobre esto, y también el tiempo que le han dedicado fuera de las reuniones; lo han leído, han mandado observaciones. Lo otro, vendrá el tema de la admisibilidad del FONAPI, y el tema del EDLI, que son fondos postulables para los municipios, es interesante tratarlo acá.

César Rodríguez: En los FONAPI podrían dejar fuera a los municipios, que las Direcciones Regionales lo consideraran, no darles importancia a estos para FONAPI

Juan Andrés Lerdo de Tejada: Lo que ocurre, es que, en las bases, tenemos un rotulo de que no pueden postular aquellos que tengan convenio con nosotros por más de 450 UTM, por lo que quedan fuera todos aquellos se adjudicaron EDLI, no pueden postular, porque sostuvieron un contrato con nosotros de alrededor de \$20 millones.

Director Nacional: Otras instituciones tienen que tener cerradas sus rendiciones, sino no pueden postular.

4. Cupos abiertos Consejo Consultivo Nacional

Úrsula Mix: El punto que viene es con respecto al llamado en curso, salieron las 2 publicaciones dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento y la Ley 20.422 respecto al procedimiento para llamar a los espacios de los consejeros restantes, el plazo para postular es el 2 de junio, nos quedan cerca de 3 semanas, se hará un trabajo de reforzamiento con Eduardo, de enviar información a organizaciones que puedan cumplir los requisitos, estamos haciendo un análisis en ese sentido, de ver a quien se le puede enviar la invitación, dado la relevancia que tiene para el Servicio.

Eduardo Figueroa: Recordar que hace un par de reuniones, se vio la posibilidad de crear un grupo de chat en G-Suite entre los miembros de este consejo, para lo cual necesitamos que todos tengan una cuenta de Gmail. En los próximos días se creará un grupo para conversar de manera virtual.

Úrsula Mix: De todas maneras, siempre estamos a sus requerimientos y solicitudes de consulta

María Antonieta Aguilera: Yo quiero dejar en acta, de que a lo mejor me tendré que cambiar de especialidad, porque postularé por Corporación K-Dep, que es de discapacidad psíquica; hay que verlo pronto para revisar nuestros estatutos y si aplica buscar con tiempo un representante de discapacidad intelectual.

Daniel Concha: Está en Concurso la Discapacidad Visual, Intelectual y Psíquica

Úrsula Mix: Revisaremos bien de todas maneras, también está la disposición, para hacerlo con otros organismos que necesiten guía dentro de este proceso. Más preguntas

César Rodríguez: Dijiste que los empresarios habían presentado postulantes

Úrsula Mix: Hay un proceso que se inició en junio del año pasado, finalizando la inscripción de candidaturas en agosto, en el cual se hizo el análisis respecto de documentación enviada, en el caso de empresarios hay 1 sola persona respaldada por 2 organizaciones, sumado a otra organización que manifestó participar de la votación, ahí deberíamos estar en condiciones de redactar resolución de designación. En el caso de trabajadores, es un poco más complicado, porque la Ley 20.422 y el

Decreto que regula el procedimiento, establece que para este caso hay que consultar candidatos al Ministerio de Economía para Empresarios; y al Ministerio del Trabajo para Trabajadores, por lo que hay un padrón muy reducido, y hay solo 2 candidaturas, produciéndose empate, y hay que revisar más en específico, que establecen Decreto y Resolución para ver como lo solucionamos de manera que empecemos con un consejo, se realicen las elecciones que correspondan, con la mayor cantidad de sus miembros participando para darle la vitalidad al proceso participativo, y ver que instancias podemos coordinar con los Consejos Regionales, con la plataforma G-Suite, podremos realizar videoconferencias y conocer la visión de las regiones.

Director Nacional: Con esta herramienta del G-Suite, nos da la posibilidad de tener videoconferencias más expeditas, fijando un lugar.

César Rodríguez: Lo otro Daniel, es que se pueda invitar a los Consejeros Regionales a participar de las sesiones de este consejo, vía streaming o videoconferencia; para conocer la realidad de cada región; y una vez al año de forma presencial. Yo participo del Consejo Sociedad Civil Ministerio Relaciones Exteriores, y hay un consejero que vive en la Patagonia, y le complica asistir, imagínate a una Persona Con Discapacidad.

Director Nacional: Lo anoto, significará recursos, por lo que se debe planificar.

5. Situación COANIL

Director Nacional: Voy a contar un poco la situación COANIL, en que está, y que está haciendo SENADIS. Ya salió en las noticias, un video de una situación de una contención que no está de acuerdo a los protocolos de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). Hay una denuncia de la ex Directora del Centro Alihuén de COANIL, de Buin, en contra de COANIL, por torturas, quien se querrela es el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), después como denuncia, el Servicio Nacional de Menores (SENAME) toma las acciones correspondientes, porque tiene el convenio directo con ese centro, y es importante saberlo, no tiene que ver con el Convenio SENADIS; es un hogar de menores, para el caso de personas con discapacidad, menores de 24 años que reciben esa subvención; y como SENAME es el encargado

del contrato con COANIL, son ellos quienes se hacen parte de la denuncia, que está en tribunales y ha tenido 3 sesiones. SENADIS es citado como asesor en materias de discapacidad, por el Juzgado de Garantía de San Miguel, que es lo que estamos haciendo en reuniones con COANIL y SENAMA; asesor respecto de punto muy específico que, como Director, hice notar a INDH, SENAME y a la Jueza del Tribunal de Familia; a mi como Director, me importa el bien común de las personas que están ahí, personas con discapacidad intelectual severa, que necesitan mucho apoyo y tienen desorden del comportamiento y pueden hacerse daño a ellos mismos o a otras personas al descompensarse, y es una población bien específica. Mi temor, es que, al tomarse la decisión del cierre del centro, queden en tierra de nadie; lo primero que nos pide el Juzgado, es derivar a adultos mayores de 18 años a otros centros, hacemos las gestiones, y ningún centro los quiere, porque no hay nadie especializado en esa materia. Entonces lo que estoy tratando y estamos haciendo y ha sido bien acogido tanto por Poder Judicial como INDH, es hacer un seguimiento, no dar una solución peor; y en último caso, reubicarlo en hogares con mucha más gente, donde tendrán menos apoyo, menos supervisión y menos estimulación. Lo que se está viendo es que junto con SENAME y COANIL primero modificar los protocolos y hacerlos de acuerdo a CDPD; Grupo Estudios está de lleno viendo modelos de atención y también está lo que dije cuando recién comenzamos; de fijar residencias para adultos con discapacidad severa que están en hogares de SENAME, para eso necesitamos presupuesto de DIPRES que no veo, para nosotros es una oportunidad de poder hacer algo mejor y estamos en eso; y por lo menos lo que dijo la Jueza de Familia es que nadie se mueve de ese centro, hasta que no haya una resolución por cada persona, respecto a que se declare el cierre y eso solo lo hace el juez o jueza del tribunal correspondiente. Además, todas las personas que están ahí, lo están por una Orden Judicial, y cada uno de ellos, necesita una resolución particular; y el cierre tiene un poco más de complejidad, porque el centro está especializado en personas con trastornos del comportamiento. Eso claramente, no está funcionando y están en revisión los modelos de atención, los protocolos técnicos y su mejora. Lo más probable, es que se declare el cierre, que se entiende por eso: que se van a otro lugar, que se quedan ahí y el SENAME lleva

gente; o SENADIS lleva gente, que no podrá hacerlo, pero sí asesorar, y estamos en eso desde el mismo día que sucedió esto. Por último, es para nosotros una oportunidad, de poder tener mayor precisión, de pedir rendición de los fondos que históricamente hemos entregado, para que sean gastados en persona con discapacidad severa; y que la DIPRES nos otorgue dinero para fijar una residencia, para abordar este problema con diversas instituciones. El desafío que tenemos son las personas con discapacidad severa que no cuentan con redes de apoyo. Preguntas

César Rodríguez: Estaba bastante preocupado por esta situación, porque lo que muestra el video es muy fuerte, se vulneran los derechos y no hay otra lectura. Al margen que puedan decir que era lo único que podían hacer, hay derechos vulnerados. A mí me preocupa, el dinero que SENADIS le entrega a COANIL, porque COANIL ya es una empresa, por lo que es absolutamente injusto, que a una organización se le entreguen los mismos recursos destinados a un concurso. Yo quisiera pedir que SENADIS revise que legislación dejó enquistado eso, liberar esos fondos y que los pueda ocupar SENADIS, ver alguna alternativa.

Director Nacional: Históricamente se ha hecho esa revisión y se ha intentado cambiar la norma por distintos gobiernos, y no se ha podido, es algo que yo también he preguntado y recojo lo que dices, y ver como lo hacemos. Tengo claro que se necesita un programa institucionalizado para personas con discapacidad severa, y sobretodo de los que dependían de SENAME y ya no.

César Rodríguez: La Ley que hace que SENADIS le entregue recursos a COANIL, es de 1974.

Alexis Ascuí: En varias oportunidades se trató a partir del convenio que teníamos con ellos, poner ciertas directrices, y me acuerdo la única vez que yo, fui testigo de eso, se trató de hacer modificaciones al convenio, donde SENADIS ponía sus objetivos estratégicos al convenio, y eso hizo que se rechazara el convenio, una llamada al ministro y tuvimos que abortar el proyecto (Gobierno Piñera). Es la única gestión que yo recuerdo para modificar este convenio.

César Rodríguez: Es un trabajo legislativo; hay que modificar la ley, esto está dado por ley.

Director Nacional: Esto va a surgir, hay más gente preguntando al respecto, por eso recojo, y es algo que está sujeto a revisión. Tu

trabajaste y trabajas en el sector público, por lo tanto, sabes que hay leyes de glosa que son mucho más complejas, porque son ley de presupuesto, se requieren argumentos sólidos como para revisarlas, se está levantando la necesidad de una población sin atención, y que no hay otro estamento, sino el Estado, que pueda aportar algo, junto con otras instituciones; y debe tener lineamientos claros, de acuerdo a la Convención Internacional, que mejore la calidad de vida, y aquí estamos hablando de un cambio cultural, de estos grandes hogares, donde se ponían a todos estos niños, que ojalá la Sociedad no los viera; a que son parte de la comunidad y deben participar, requieren mejores procesos de atención, modelos técnicos de promoción. Es complejo, cuando se descompensa un niño, y ahí se deben tener muy claros los procesos de contención, los que no deben pasar a llevar la dignidad de la persona; lo mismo, cuando atacan a otras personas, se deben tener protocolos de reacción adecuados, he ahí el desafío. SENAME cierra y deben hacerse cargo, entonces la pregunta es ¿ellos tienen personal especializado para el apoyo que necesitan estas personas?

César Rodríguez: Se debe exigir capacitación a las personas que trabajan en esos recintos, que sean capaces de manejarse en situaciones anómalas, puedan contener, no cualquier persona se maneja en trabajos de esa naturaleza, hay que exigir a COANIL informar en que gasta los recursos que SENADIS le entrega; como, quien, y donde realiza sus capacitaciones, apretarlos para que den respuestas. Esto es muy complejo, no es contratar a la primera persona que llega, se debe controlar más y exigirles mayores estándares. Claramente no están cumpliendo, sea quien sea el contratista de COANIL, se les da plata y subcontratan. Se supone que son especialistas en la materia, tienen 40 años de experiencia y no puedo concebir que subcontraten personal para atender a este tipo de personas. Convengo que, en una organización nueva, subcontraten, pero si llevan 40 años en el rubro, como no tienen personal adecuado para atender a estas personas, que son parte de su objetivo como institución, entonces no vengán a prestar servicios.

Director Nacional: Tenemos programas pilotos de residencia, uno en Talca, que son mujeres adultas que estaban en un hogar SENAME, y que pasaron a una residencia donde viven 7 personas y es un programa piloto que lo hicimos con plata (sic) nuestra, pensando en el modelo de

atención que queremos hacer, y está funcionando bien, dentro del Programa Transito a la Vida Independiente y claramente los modelos de hogares más pequeños son mucho más caros; y necesitamos ese piloto para que la discusión presupuestaria con Dirección de Presupuestos funcione, aunque evidentemente el costo de tenerlo es mayor; es más barato tenerlos en un hogar masivo, aunque no es lo que se requiere; es más caro, tenerlos en hogares más pequeños con atención especializada.

César Rodríguez: No se debe esperar leyes, el programa piloto puede servir para duplicar la cantidad de personas y probar que funciona el modelo y que económicamente es sustentable.

Director Nacional: También hay experiencias, como Rostros Nuevos, que tienen residencias de 12 personas que necesitan más apoyo, y que tienen problemas conductuales, aunque son personas en situación de calle, funciona bastante bien. Recogemos la experiencia, los modelos de atención que son parte de lo que tenemos que ver.

Director Nacional: Es un tema complejo, la prioridad 1 es que los afectados no queden sin hogar, y lo otro, ver que significa el cierre, si implica mantenerlos ahí mismo con equipos especializados, protocolos claros y supervisión constante.

César Rodríguez: Si tú me preguntas a mí, le hubiera exigido personal especializado a COANIL, después de 40 años, que no lo tenga es impresentable.

Director Nacional: SENAME aclaró que la vocería la tendrán ellos, a mí me entrevistaron de Radio ADN y Cooperativa al respecto, y a ellos le interesa la vocería por tener el trato directo.

Cesar Rodríguez: Me interesa que SENADIS tenga opinión respecto de un caso que está pasando en una institución con la que tiene convenio.

Director Nacional: Han sucedido varias cosas, ayer hubo una discusión de una ley para la comunidad sorda, hay que estar atentos. Respecto a lo de COANIL, me lo hicieron saber, e inmediatamente lo pusimos en la tabla. Cuando yo pueda te voy a contestar.

César Rodríguez: Cuando exista una vulneración de derechos, con connotación pública, ponerle ojo.

Director Nacional: Lo hemos hecho, con la Fundación Amigos del Tourette, nos hicimos parte en una querrela, a un programa que se burlaba de las personas con Síndrome de Tourette. A veces es más

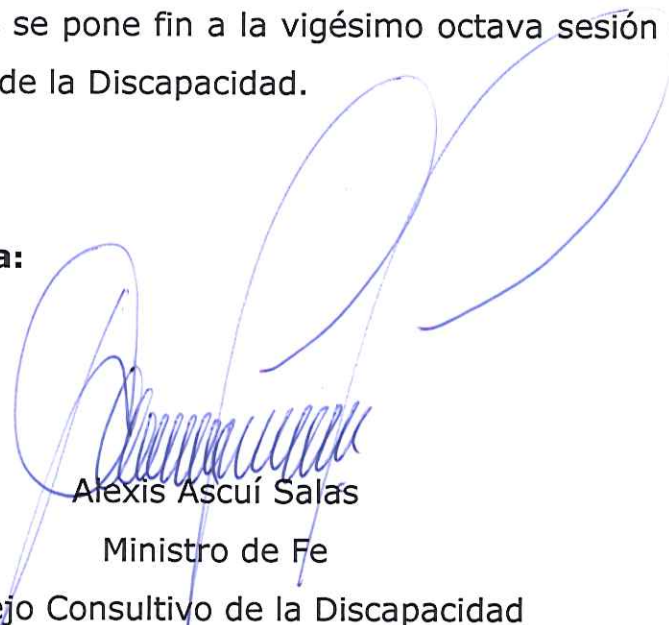
potente que salga la misma persona afectada y nosotros apoyar en la parte legal.

Director Nacional: Lo que se aclara ahí, es quienes enseñan, interpretan y quienes son los facilitadores de lengua de señas, y que pueden apoyar.

Gustavo Vergara: Precandidatos Presidenciales, tienen mesas de trabajo para temas de inclusión. Ideas de políticas de Gobierno, recomendé que tomen la Convención y el Informe de la Comisión Asesora Presidencial, ahí está todo, es una base para un trabajo de continuidad. Las personas con discapacidad más sus familias, son un porcentaje importante de votos.

Siendo las 17:30 horas se pone fin a la vigésimo octava sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

Para constancia firma:





Alexis Ascuí Salas
Ministro de Fe
Consejo Consultivo de la Discapacidad



Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo de la Discapacidad
11/05/2017

Servicio Nacional de la Discapacidad
Catedral 1575, piso 2, Santiago

Nombre	Firma
Daniel Concha Presidente del Consejo Director Nacional Servicio Nacional de la Discapacidad	
Alexis Ascui Ministro de Fe Servicio Nacional de la Discapacidad	
Ximena Casarejos Consejera Fundación Teletón	
Paula Silva Consejera Fundación chilena para el síndrome de Down- Fundación Complementa	

María Antonieta Aguilera Consejera Corporación de Ayuda al Paciente Mental- CORPAM	
Cesar Rodríguez Consejero Fundación Víctimas de Talidomida en Chile	
Gustavo Vergara Consejero Asociación de Sordos de Chile	